



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Secretaría General

Decreto de sustitución de la Sra. Alcaldesa durante el periodo vacacional de agosto de 2025

Decreto de sustitución de la Sra. Alcaldesa durante el periodo vacacional de agosto de 2025

Con fecha 01 de agosto de 2025, la Sra. Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Granada, ha dictado Decreto que literalmente dice:

“Doña María Francisca Carazo Villalonga, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Granada,

De conformidad con lo que al respecto se dispone en el artículo 25 del Reglamento Orgánico Municipal, en concordancia con el artículo 125.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y con objeto de cubrir la ausencia de la Titular de esta Alcaldía durante el periodo vacacional del año 2.025,

HE RESUELTO:

Delegar la totalidad de las funciones correspondientes al cargo de Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Granada en los Tenientes de Alcalde que a continuación se relacionan y para los días que igualmente se dicen:

- **Don Jorge Saavedra Requena, Primer Teniente de Alcalde:** del 4 al 7 de agosto de 2.025, ambos inclusive.

- **Don Vito Rafael Episcopo Solís, Sexto Teniente de Alcalde:** del 8 al 17 de agosto de 2.025, ambos inclusive.

- **Don Enrique Manuel Catalina Carmona, Segundo Teniente de Alcalde:** del 18 al 24 de agosto de 2.025, ambos inclusive.

El presente Decreto se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad durante los días señalados.

Dese cuenta del presente Decreto al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre.”

En Granada, a 01 de agosto de 2025
Firmado por: EL SECRETARIO GENERAL

Ildfonso Cobo Navarrete